

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 5088** *Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el BOE de 11 de mayo),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2012.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO I

Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 15/04/2011

Fecha publicación BOE: 11/05/2011

1. Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

3. Contenido del plan de estudios:

Primer curso

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Segundo	Metodológico	Métodos de investigación científica y técnica aplicados a ingeniería de telecomunicación (*)	Obligatoria	6
1	Primero		Matemáticas avanzadas para telecomunicación	Obligatoria	6
1	Primero	Fundamental	Diseño de circuitos integrados de radiofrecuencia para telecomunicaciones	Obligatoria	6
1	Primero		Diseños de sistemas en chip para telecomunicaciones	Obligatoria	6
1	Primero		Instrumentación y equipos para sistemas de telecomunicación	Obligatoria	6
1	Primero		Protocolos y servicios de telecomunicación	Obligatoria	6
1	Segundo	Especialización	Sistemas microelectromecánicos y nanoelectrónica	Optativa	3
1	Segundo		Sistemas reconfigurables para multimedia	Optativa	3
1	Segundo		Dispositivos electrónicos y ópticos avanzados	Optativa	3
1	Segundo		Sistemas y arquitecturas para transmisión y conmutación de datos	Optativa	3
1	Segundo		Redes de sensores y sistemas de información geográfica	Optativa	3
1	Segundo		Seguridad y privacidad en redes de telecomunicación	Optativa	3
1	Segundo		Bases de datos y minería de datos	Optativa	3
1	Segundo		Aplicaciones sobre sistemas de telecomunicación en movilidad	Optativa	3
1	Anual	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	Obligatoria	12

(*)Asignatura impartida en inglés

4. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>.
2. Como requisito de admisión el estudiante ha de acreditar el equivalente al nivel B1 en lengua inglesa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.
4. Este máster tiene carácter investigador y dará acceso directo al doctorado de Tecnologías de Telecomunicación.